

MEMORANDO	
Código	4211000
Dependencia Para	RONALD YAMID OTTO SAENZ QUINTERO DESPACHO SECRETARIA GENERAL
De	DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Asunto	SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO 010 DE 2020, &quot;POR EL CUAL SE PROMUEVE LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GENERACIÓN, SOSTENIBILIDAD, DEFENSA Y GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES&quot;;

No. Referenciados	Trámite
N/A	

Respetado doctor.

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional recibió su correo electrónico, en el que se solicita emitir concepto técnico sobre el proyecto de Acuerdo relacionado en el asunto.

Con respecto a esta solicitud, es pertinente anotar que de conformidad con la normatividad vigente, a esta Dirección le compete emitir **conceptos técnicos** sobre aspectos relacionados con la organización y ajuste de la estructura general del Distrito Capital¹; con la creación de instancias de coordinación²; y lo atinente con el funcionamiento, operación y seguimiento de estas³.

De la documentación aportada para el análisis de esta iniciativa normativa y conforme se observa en la exposición de motivos, en algunos de los apartes de la misma se verifica que el proyecto de Acuerdo presentado, en términos generales tiene por objeto *“(…) establecer mecanismos de participación comunitaria buscando articular la gestión institucional y el control ciudadano para fortalecer la generación, sostenibilidad gestión y defensa del espacio público comunal: parques y zonas verdes de la ciudad.*

De la misma forma, se define la participación ciudadana en la gestión del espacio público, indicando que todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones civiles como: organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley y a las normas distritales vigentes.(...)"⁴. (Subrayado no original).

Ahora bien y tomando como referente el proyecto de Acuerdo bajo análisis, se verifica que su articulado se refiere a los procedimientos para la promoción de la participación de la comunidad para la generación, sostenibilidad, defensa y gestión del espacio público, y a su vez establece que la Comisión Intersectorial del Espacio Público, por intermedio de las entidades que la conforman, prestarán apoyo y asesoría en la temática abordada por esta propuesta.

Así las cosas y de conformidad con los anteriores planteamientos, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional **no se pronuncia de fondo** sobre el proyecto de Acuerdo 010 de 2020, "Por el cual se promueve la efectiva participación ciudadana en la generación, sostenibilidad, defensa y gestión del espacio público y se dictan otras disposiciones". en razón a que el tema abordado por esta iniciativa normativa no corresponde con las competencias de esta Dirección.

¹Numeral 5) artículo 17 del Decreto Distrital 425 de 2016.

²Artículo 7° del Decreto Distrital 547 de 2016.

³Artículo 8° del Decreto Distrital 547 de 2016 y Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

⁴Exposición de motivos, numeral 1 página 1

Atentamente,

NANCY MILENA PINEDA JAIMES

c.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0

Proyectó: JESUS MARIA SANCHEZ SANCHEZ
Revisó: NANCY MILENA PINEDA JAIMES-
Aprobó: NANCY MILENA PINEDA JAIMES

Rad No: **3-2020-3051**
Fecha: 04/02/2020
Destino: DES. SECRETARIO
Anexos: N/A